

# La Anses prorrogó la suspensión del trámite de supervivencia para jubilados y pensionados

30 junio, 2020



**Por prevención, no deberán ir a los bancos a dar fe de vida.**

De acuerdo con la Resolución número 235/2020 publicada hoy en el Boletín Oficial, la ANSES decidió prorrogar la suspensión de la realización del trámite de supervivencia/ Fe de Vida para los jubilados y pensionados para el cobro de las prestaciones de los meses de julio y agosto.

La decisión es para los meses de julio y agosto y significa que no es necesario que los beneficiarios concurren a los bancos para hacer el trámite.

La medida tiene como objetivo garantizar el cobro de las jubilaciones, pensiones y Pensiones No Contributivas (PNC) en

el marco de la pandemia por el Covid-19.